INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Máster Universitario en Desarrollo Ágil de Software para la Web por la Universidad de Alcalá / Máster / UAH / 2024 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4317243
Denominación Título:	Máster Universitario en Desarrollo Ágil de Software para la Web por la Universidad de Alcalá
Universidad responsable:	Universidad de Alcalá
Universidades participantes:	
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Escuela de Posgrado
Nº de créditos:	60
Idioma:	Español
Modalidad:	
Fecha de la resolución de verificación:	18-05-2020

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Matilde Sierra Vega
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Vocal estudiante:	Fermin Pedregosa Argüelles
Secretario/a:	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

DIMENSIÓN I. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. LA PLANIFICACIÓN REALIZADA:
B: El estándar para esta directriz se logra completamente.
Justificación de la valoración: El título, verificado en 2019 en modalidad semipresencial en castellano, se ha implantado conforme a lo especificado en la Memoria de verificación. No constan recomendaciones en el Infome de verificación.

Es un máster de 60 ECTS, con 48 obligatorios, un TFM de 6 ECTS y 6 ECTS optativos, entre los que están las prácticas académicas externas. Comenzó a impartirse en el curso 2020-21. El número de estudiantes de nuevo ingreso ha sido de 22, en 2020-21; 16, en 2021-22; y 23, en 2022-23. Por lo que no se ha superado el límite de 25 plazas establecido en la memoria de verificación.

El perfil de ingreso que aportan como evidencia coincide con lo comprometido en la Memoria de verificación (apartado 4.2) y coincide con publicado en la web del título. En cuanto al proceso de admisión, dado que no se contemplan complementos formativos, en el caso de perfiles alejados de la informática, se analiza el perfil de los solicitantes para comprobar si cumplen el requisito de tener conocimientos de programación y bases de datos. En la evidencia que se proporciona sobre la admisión, se indica que en este máster se ha matriculado a un Ingeniero Agrónomo de la Universidad Nacional Experimental del Táchira y a un Arquitecto de la Universidad Autónoma de Santo Domingo. No hay información adicional al respecto que indique formación en programación y bases de datos. Para el proceso de admisión la Comisión académica del máster delega las competencias en una comisión formada por el director y el coordinador de la Comisión académica. Los resultados se comunican en las reuniones de las Comisiones académica y de calidad. Disponen de normativa académica.

Las Guías docentes incorporan información sobre las actividades formativas, las metodologías docentes, los sistemas de evaluación, la planificación y el profesorado. Son documentos muy completos que están disponibles en la web del título.

Los TFM se desarrollan con normalidad. Existe un reglamento, una guía docente específica y una rúbrica para la evaluación.

Las prácticas académicas externas, aunque optativas, siguen un procedimiento establecido para su asignación y posterior evaluación a través de una memoria, por parte del estudiante y de un seguimiento, por parte de un profesor coordinador de prácticas. Se indica que en el curso 2020-21 a 5 estudiantes se les reconocieron las prácticas. Sin embargo, en el último de ellos no indican el origen como ocurrió con los otros estudiantes. En el curso 2021-22 se reconocieron solo a 1 estudiante las prácticas académicas externas.

Por lo tanto, aunque se considera adecuado el cumplimiento del estándar, sería conveniente dejar evidencia documental explícita y clara del cumplimiento de requisitos de admisión de los estudiantes y de los reconocimientos de créditos de PAE por experiencia profesional.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN PÚBLICA:
C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.
Justificación de la valoración: El máster cuenta con dos sitios web que se encuentran sincronizados, de forma que no aparece información redundante ni desactualizada en uno frente al otro. El contenido de las webs sigue las recomendaciones de la guía de la Fundación en cuanto al contenido. Su distribución es clara, fácilmente accesible y muy completa.

En la web institucional aparece publicada toda la información y es más completa que la web propia, con fácil acceso a la información. En la web propia se proporciona el enlace a la pagina web oficial para acceder a toda la información del título. En la web institucional se proporciona información completa de: Presentación; Objetivos y competencias; Acceso y admisión; Información y orientación para estudiantes; Planificación de las enseñanzas y profesorado; Matrícula, precios y becas; Calendario y lugar de impartición; Medios materiales; Prácticas externas y Garantía de Calidad.

La información pública del máster se revisa y actualiza en octubre/noviembre y en marzo/abril, además de en cualquier momento que sea necesario (acción del plan de mejora 2020-2022 convertida en instrucción de trabajo).

Las asignaturas indicadas en la página web coinciden con las indicadas en la Memoria de verificación. Todas las asignaturas, incluidas el TFM y PAEs (esta última optativa), disponen de guía docente donde se incluye información completa sobre las mismas.

Además, se indica en la web el departamento y profesorado que imparte docencia. Los enlaces a los cv de los profesores están disponibles (propuesta de mejora y que se ha realizado).

En la guía docente del TFM se indica la ponderación de los criterios que se van a considerar en la valoración del mismo. Disponen de rúbrica.

Con respecto a las PAEs, se proporcionan el listado de entidades colaboradoras, Reglamento de prácticas externas, Informe de prácticas externas 2023 y listado de estudiantes por empresa en 22-23).

En la página web propia del título (http://master-dasw.pmi-uah.info/), el enlace a a los requisitos específicos de acceso no funciona.

En la página oficial del título hay un enlace a "Medios materiales a disposición del título" que remite a un enlace de la Escuela Politécnica Superior (https://escuelapolitecnica.uah.es/es/escuela/servicios/#). Así como hay información específica de algunos títulos, no aparece información de este máster.

En la pagina oficial del título se proporciona enlaces sobre los resultados de encuestas de inserción laboral (https://empleabilidad.uah.es/es/empleabilidad-uah/logros-e-informes/#informes) pero estos informes son globales para todos los másteres de la EPS. Se requiere que los datos de inserción laboral sean específicos para cada titulación. Si que proporcionan los resultados de satisfacción de los estudiantes, del profesorado específicos para la titulación y del PTGAS. Los resultados son buenos. La tasa de participación de los estudiante fue del 21% para el curso 2022-23. En la encuesta a profesores y PTGAS la tasa de respuesta fue del 50%. En las encuestas del PTGAS no se indica la tasa de participación, lo cual sería recomendable.

RECOMENDACIONES:

Se recomienda que los datos de inserción laboral sean específicos para cada titulación.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD:
B: El estándar para esta directriz se logra completamente.
Justificación de la valoración: El SGIC cuenta con un órgano responsable que aplica mecanismos efectivos para garantizar el seguimiento.

La Universidad dispone de buzón de quejas y sugerencias que es accesible a través de la web del título. Como complemento al Buzón de Quejas y Sugerencias de la Universidad de Alcalá, desde el Consejo de Estudiantes se ha puesto en marcha el proyecto METIS (Mecanismo Estudiantil de Transmisión de la Información y Seguimiento), que gestiona las quejas a través de los y las representantes estudiantiles de las Delegaciones de Centro.

Se proporciona información a través de la web institucional del título de los miembros que forman parte de la Comisión Académica del Máster. Proporcionan como evidencias las Actas de reuniones que están firmadas y en las que se indica lugar, fecha, duración así como los asistentes a dicha Comisión.

La última revisión del SGIC fue en 2023, lo cual se valora positivamente. Existe una Comisión de Calidad en el máster y se aportan evidencias de su funcionamiento a través de las actas de la comisión y de las memorias de seguimiento y planes de mejora.

Sin embargo, la tasa de participación de los estudiante en la encuesta de satisfacción con la docencia es muy baja: 8,53% en 2020-2021, 17,73% en 2021-22 y 7,69% en 2022-23.

Las tasas de participación del PDI es alta, superior al 70% en los 2 últimos cursos.

Se valoran positivamente las acciones para incrementar la tasa de participación de los estudiantes en las encuestas docentes, pero deben seguir enfatizándose y reflejar la tasa de participación en las encuestas del PTGAS como en las del resto de colectivos.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS DEL TÍTULO

CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:
B: El estándar para esta directriz se logra completamente.
Justificación de la valoración: El título es impartido por 14 profesores. El 13.64 % de los ECTS es impartido por catedráticos, el 6.81 % de los ECTS es impartido por profesores ayudante doctor, el 13.64 % por profesores colaboradores, el 9.09 % por profesores contratado doctor y el 56.82 % por profesores titulares. Por lo tanto, el 86.36 % de los ECTS es impartido por profesor doctor. El número de sexenios totales es de 31. Por término medio, les corresponde 4 sexenios por catedrático, 1 sexenio por contratado doctor y 2.65 por profesor titular. En el autoinforme se indica que imparten docencia en el máster 16 profesores, de los cuales 14 son de la plantilla UAH, y los otros 2 son un profesor externo y un profesor FPU-Ministerio. En la evidencia se deben también contemplar las figuras de profesorado externo y el porcentaje de ECTS impartido.

Todos los profesores de plantilla deben evaluarse cada cinco años en el Programa de Evaluación de la Actividad Docente del Profesorado de la UAH. Todos los profesores de plantilla, excepto 2 (los más jóvenes), han participado en el programa y el 92 % han obtenido la calificación de Muy favorable y solo un profesor, la de Favorable.

El profesorado participa en proyectos de innovación docente. En el curso 2022-23, hay participación de tres profesores en grupos de innovación docente, de diez en proyectos de innovación docente y de siete en programas de formación del profesorado, participando un total de diez profesores en una o varias de estas actividades.

Todo el profesorado tiene experiencia en docencia semipresencial que acreditan mediante la participación en otros masteres semipresenciales o virtuales, en unos casos; y con formación especializada, en otros.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:
B: El estándar para esta directriz se logra completamente.
Justificación de la valoración: No se cuenta con personal de apoyo específico del máster. El personal que está a disposición del master pertenece al departamento de Ciencias de la computación al que pertenece el profesorado y el coordinador del Máster. Este personal es adecuado para el mantenimiento de los laboratorios y suficiente en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por estos.

En las alegaciones presentadas por la UAH, se proporciona información detallada sobre los diferentes laboratorios específicos de la titulación, el tipo y número de equipamiento, así como el software. Se hace referencia a los recursos bibliográficos. La universidad cuenta con una plataforma de aula virtual para la implementación de la semipresencialidad. Tras las alegaciones la recomendación de que en la memoria de verificación hacen una descripción detallada de los recursos de los que va a disponer el máster y se debería haber indicado para hacer seguimiento de si actualmente disponen de los recursos a los que se comprometieron en la memoria de verificación. Se eleva la valoración a B al comprobarse que se cuenta con los recursos específicos indicados en la memoria.

DIMENSIÓN 3. MEJORA CONTINUA Y RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS:
B: El estándar para esta directriz se logra completamente.
Justificación de la valoración: La Universidad proporciona la tasa de graduación para la cohorte de entrada 2020-21: 46,67% por debajo de lo comprometido en la memoria de verificación (75%). Para esa misma cohorte, la tasa de abandono es del 13,64% por encima de la comprometida en la memoria de verificación (10%). Las tasas de eficiencia para los cursos 2020-21, 2021-22 y 2022-23 están por encima del 90%, valor comprometido en la memoria de verificación.

La Universidad muestra los resultados de las asignaturas para el curso 2021-22. Hay algunas asignaturas que presentan un elevado número de estudiantes no presentados, casi un 40%, como son Aplicaciones Móviles y Cloud Computing y Contenedores.

Por otro lado, se proporcionan los resultados de satisfacción de los estudiantes, del profesorado específicos para la titulación y del PTGAS. Los resultados son buenos.

La UAH en las alegaciones presentadas, aporta las tasas de graduación donde se evidencia una mejoría en sus tasas, por lo que la valoración de este criterio se eleva a una "B".

En Madrid, a 18 de noviembre de 2024

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad